



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jr. José Antonio Encinas Nº 145 - 165



Resolución Directoral Regional

Puno, 01 de MARZO del 20 23

VISTO:

El OFICIO N°046-2023-GR-DIRESA-DG/PUNO, puesto a la vista en fojas veinte (20), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N°046-2023-GR-DIRESA-DG/PUNO, se solicita se emita el acto resolutorio con la que se formalice la designación del Arquitecto Claudio Francisco Flores Durand en la plaza bloqueada del Sub Director Nivel Remunerativo F-2, consignado como de confianza, a fin de que asuma funciones en la Oficina de Proyectos y Cooperación Externa, de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N°012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a **CLAUDIO FRANCISCO FLORES DURAND**, de profesión Arquitecto, las funciones de Jefe del Área de Infraestructura de la Oficina de Proyectos y Cooperación Externa, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud de Puno, en la Plaza bloqueada de Sub Director, con nivel remunerativo F-2, considerado de confianza, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, hasta que la autoridad administrativa competente lo determine.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se afectará a específica de gasto 2.1.1.1.12, fuente de financiamiento Recurso Ordinario, Código SIAF 0914-0043, código de plaza 291233, Gobiernos Regionales, Unidad Ejecutora 400 Salud Puno Lampa, Pliego 458 Gobiernos Regionales del departamento de Puno, sector 99 Gobiernos Regionales.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución, Al interesado y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Antecedentes (20)



[Handwritten signature]
M.D.MSP. Ismael Qornero-Roselló Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C M P. 10368

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
SEASIS
DE PLANEACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
C.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....